

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose detectado la existencia de un error en el texto del anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero de 2024, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares para el ejercicio 2024, en el apartado relativo a la plantilla de personal funcionario y laboral, se procede a la corrección de este, de manera que:

DONDE DICE:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA								
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	JORNADA	C. ESPECIF
Secretaría Intervención	1	A1	26	HE	Secretaría Intervención	3ª	50%	16.744,84
Policía Local	3	C1	16	AE	Servicios Especiales		100%	15.387,15

B) PERSONAL LABORAL						
DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	JORNADA	TITULACIÓN	C. ESPECIF
Técnico de Administración General	1	A1	26	100%	Licenciado/Grado	3.481,52
Arquitecto	1	A1	26	100%	Licenciado/Grado	3.771,74
Electricista	1	C2	18	100%	Graduado ESO, Escolar o equiv	12.494,40

DEBE DECIR:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	JORNADA	C. ESPECIF
Técnico Administración General	1	A1	26	100%	100%	3.481,52
Arquitecto	1	A1	26	100%	100%	3.771,74

B) PERSONAL LABORAL						
DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	JORNADA	TITULACIÓN	C. ESPECIF
Electricista	1	C2	18	100%	Graduado ESO, Escolar o equiv	12.494,40

Pezuela de las Torres, a 7 de febrero de 2024.—El presidente, José Pío Carmena Servert.
(03/2.104/24)

